



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005355-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Luis Briones Martínez, relativa a usurpación de vías pecuarias por particulares en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Existen diversas denuncias sobre la posible usurpación de vías pecuarias por particulares en diferentes zonas de Castilla y León. Concretamente en el municipio de Fuentecén (Burgos), más concretamente la finca rústica número 25.095 del polígono 503, referencias catastrales 09139A503250950000UH y 09139A503250950001IJ

PREGUNTA

1. ¿Esta finca rústica está en el inventario de "Vías pecuarias" en Castilla y León?
2. ¿Tiene la Junta de Castilla y León constancia de otras propiedades que se atribuye la Asociación General de Ganaderos del Reino?
3. ¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar la desaparición de las vías pecuarias de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez y
Luis Briones Martínez